

VISTO:

El Expte N° 1447-7-72, por el cual el Departamento de Contaduría eleva a consideración de la Secretaría de Hacienda y Administración el proyecto de ordenanza de reestructuración del Presupuesto de Gastos vigente, que luce a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 se expone favorablemente el señor Secretario de Hacienda y Administración;

Que teniendo en cuenta que existen partidas con saldos insuficientes, se hace necesario reestructurar el Presupuesto vigente a efectos de proseguir con un normal desenvolvimiento la Administración;

Por ello; y atento a las facultades conferidas por Decreto // 538 de fecha 23 de octubre de 1972, expte 2208-25726472, de la Intervención Federal en la Provincia;

EL INTERMUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) Reestructúrase el Presupuesto de Gastos vigente, de acuerdo a la siguiente forma:

DEBITOS:

Capítulo	Item	P.P.	Descripción	Monto
4-	Item 6-	02-	Extensión Red de Cloacas	30.000,00
4-	"	03-	Extensión Red de Gas	200.000,00
4-	"	08-	Palacio Municipal	78.000,00
4-	"	12-	Puentes y Alcantarillas	20.000,00
4-	"	13-	Senáleros y Señalización	50.000,00
4-	"	14-	Construc Centros Vecinales	20.000,00
4-	"	16-	Vivero Municipal	40.000,00
4-	"	18-	Richos Cementario	20.000,00
4-	"	19-	Remodel. Diagonal y Avenidas	20.000,00
4-	"	21-	Construc. de Bloques	30.000,00
4-	"	22-	Trabajos Públicos en Dalnazar	20.000,00
4-	"	23-	Bacheo y Arreglo Junta Pavim.	30.000,00
4-	"	26-	Saneamiento Arroyo Sur Ciudad	30.000,00
4-	"	28-	Estud. y Proyect Const. Río	20.000,00

CREDITOS:

Capítulo	Item	P.P.	Descripción	Monto
1-	Item 1-	03-	Contratos	20.000,00
1-	"	04-	Jornales	100.000,00
1-	"	05-	p.p.08 Rs. Extr. y Otr. Comp.	120.000,00
2-	"	09-	Conserv. calles y P. Públicos	120.000,00
1-	"	12-	Útiles e Impresos	8.000,00
6-	"	02-	Deuda Flotante.	240.000,00

Artículo 2º) La presente Ordenanza será refrendada por el Señor // Secretario de Hacienda y Administración .-

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, dése al D.M y Boletín Municipal, cumplido, ARCHIVARSE.-

FU/SDG.-

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN
INTENDENTE MUNICIPAL

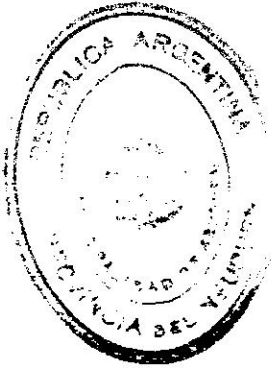
MIJAN RUBEN GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SANTA FÉ 161

1111.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS TREINTA DIAS DEL /
MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. - - - - -

EMAN RUTEN GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION



FEDORO FERNANDO MICOLICH
INTENDENTE MUNICIPAL